

OBLIGATORIO

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO DEL VEHÍCULO

ACONSEJABLE



Dispositivo de iluminación amarillo auto, de alimentación autónoma y alta visibilidad



Chalecos para el resto de ocupantes del vehículo



Móvil cargado



Pinzas



Linterna



1 Chaleco Reflectante

Clase 2 y marcado CE
Conforme a norma UNE EN 471
Nunca en maletero
Caducidad 5 años



2 Triángulos

Homologados



Rueda de Repuesto o Kit Reparapinchazos

Herramientas para su colocación



Extintor

Los autobuses, así como vehículos mixtos y de mercancías, estos dos últimos con masa máxima autorizada superior a 3.500 kg



Cadenas

En zonas dónde exista posibilidad de nevadas